

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día cinco (05) de diciembre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la apelación formulada por la demandante frente a la sentencia dictada el veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Cuarto de Familia Oral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso promovido por LINA CONSTANZA MÁRQUEZ GÓMEZ, en que esta deprecó la privación de la Patria Potestad de HIDALDO DE JESÚS ROMERO MORILLO sobre el hijo común MARTÍN ROMERO MÁRQUEZ. Rad. 47.001.31.60.004.2021.00001.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

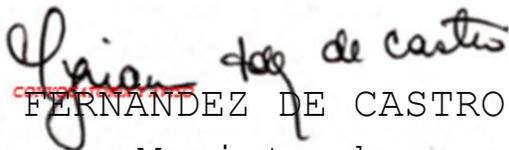


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas en la apelación formulada por la demandante frente a la sentencia dictada el veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Cuarto de Familia Oral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso promovido por LINA CONSTANZA MÁRQUEZ GÓMEZ, en que esta deprecó la privación de la Patria Potestad de HIDALDO DE JESÚS ROMERO MORILLO sobre el hijo común MARTÍN ROMERO MÁRQUEZ. Rad. 47.001.31.60.004.2021.00001.01., que se ha señalado el día cinco (05) de diciembre de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada